

PLE202/3

ACTA DE LA SESION DE CARÁCTER ORDINARIO DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020.

Lista de Asistentes

Presidente

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ-
Juntos por Cercedilla

Concejal

D. RAUL MARTÍN HORTAL-Juntos por
Cercedilla

Concejal

D. JESUS VENTAS PÉREZ-Juntos por
Cercedilla

Concejala

D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL-
Juntos por Cercedilla

Concejal

D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ-GIC

Concejal

D. DAVID JOSÉ MARTÍN MOLPECERES-
GIC

Concejal

D. ÁNGEL RUBIO ROMERO-Ciudadanos
de Cercedilla

Concejal

D. RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ-
Ciudadanos de Cercedilla

Concejala

D^a ISABEL PÉREZ MONTALVO-PSOE

Concejal

D. JORGE MANUEL SÁNCHEZ DE GEA-
PSOE

Concejal

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCÍA-PP

Concejala

D^a ROCIO PÉREZ CORTÉS-PP

Concejal

D. ENRIQUE MIGUEL AVELLÁN
TEMPRANO-IU-Podemos-Equo

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

Interventora

D^a ANTONIA SAN ROMÁN CALDERÓN

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19.00 horas del día 6 de febrero de 2020, concurren, previa convocatoria, los miembros citados al margen. Preside la sesión el Presidente, D. Luis Miguel Peña Fernández, actúa como Secretario D. Ricardo de Sande Tundidor.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Comisión informativa, el Presidente da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA



PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de enero de 2020 y extraordinaria de 22 de enero de 2020.

PUNTO 2º.-Moción Ciudadanos Biomasa.

PUNTO 3º.-Reconocimientos personal municipal.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PUNTO 4º.-Relación de Decretos dictados desde la última sesión ordinaria.

PUNTO 5º.-Ruegos y preguntas.

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 2 DE ENERO DE 2020 Y EXTRAORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 2020.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación a las actas de las sesiones de carácter ordinario celebrada con fecha de 2 de enero de 2020 y extraordinaria celebrada con fecha de 22 de enero de 2020.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos de Cercedilla, D. Ángel Rubio Romero, haciendo constar que en la página 26 del acta de la sesión del Pleno ordinario celebrada con fecha de 2 de enero de 2020, tiene que poner en las subvenciones a los Centros Educativos Vía Romana e Instituto.

No realizándose ninguna observación más, resultan aprobadas por unanimidad (13), las actas de la sesión de carácter ordinario celebrada con fecha de 2 de enero de 2020 y extraordinaria celebrada con fecha de 22 de enero de 2020.

PUNTO 2º.- MOCIÓN CIUDADANOS BIOMASA

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos de Cercedilla dando lectura de la siguiente propuesta dictaminada en la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Personal, Servicios Jurídicos y Contratos Públicos celebrada el 16/01/2020:

"A/A: AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal CIUDADANOS DE CERCEDILLA presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición en base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Acuerdo de París del año 2015, alcanzado en la XXI Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se adoptó el compromiso de alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero para contener el aumento de la temperatura de la Tierra.

El Parlamento Europeo ha aprobado el 28 de noviembre una resolución en la que señala que el planeta vive una "emergencia climática".

La situación actual de calentamiento del clima, y el gran reto de nuestra sociedad, es enfrentarse a una descarbonización, con un balance de carbono "cero".

El primer paso es tratar de conseguir que nuestra dependencia energética no dependa de los combustibles fósiles. Es un reto que todos debemos abordar, aunque son las administraciones las que deben afrontarlo en primera instancia. Por ello, es necesario que esta administración municipal sea el referente para otras administraciones y para los propios vecinos de Cercedilla, y tenga esa responsabilidad medioambiental que redundará en el bienestar de toda la sociedad.

Desde el grupo municipal Ciudadanos Cercedilla, tal y como propusimos en nuestro programa electoral, pretendemos que Cercedilla sea un municipio Sostenible. Para ello, propusimos una serie de medidas.

Una medida, entra otras, trataba sobre la implantación de energías renovables en los sistemas de calefacción de los edificios públicos municipales: Biomasa. El porqué de la biomasa es indiscutible, es una energía renovable, y es el único tipo de energía que se adapta a nuestro entorno.

Los edificios públicos municipales dejarían de "quemar" combustibles fósiles favoreciéndose las energías renovables. Otra alternativa es la geotermia, si bien pudiera ser otra alternativa, necesita de una mayor inversión inicial, el consumo eléctrico es más elevado además de tener que realizar un estudio previo de viabilidad. No en todas las zonas es viable, ni rentable, si bien es más limpia.

Desde nuestro grupo municipal apoyaremos cualquier iniciativa y alternativa a los combustibles fósiles, si ésta fuera más efectiva y rentable.

Todos los sistemas de calefacción de los edificios públicos municipales (Ayuntamiento, colegio Vía Romana, Instituto, Biblioteca, Polideportivo, etc) dependen bien directamente de combustibles fósiles (gasoil) o indirectamente (electricidad) que suponen un gasto anual de más de 50.000 euros anuales. Analizando únicamente 6 edificios municipales (Ayuntamiento, Centro de Mayores, Vía Romana, Rincón Florido, Luis Rosales y Biblioteca), el coste anual de 2018 ascendió a 29.240,80 euros, o bien la liberación a la atmósfera de 92 toneladas de CO2 provenientes de la quema directa de combustibles fósiles (Gasoil).

Es más, si comparamos el precio medio del litro de gasoil C, para calefacción (0,886 E/L) con el precio medio de del Kg de pellets (0,24 E/Kg) el ahorro en combustible anual sería de 12.607 euros anuales, lo que supone un ahorro en la factura energética, sin contar con la inversión inicial, de un 43%.

Sin embargo, suponiendo que a largo plazo el origen de la biomasa forestal provenga de nuestros montes, el recurso será aún más económico, aunque será necesaria la inversión en la generación de la materia prima, ya sea de manera directa o indirecta, que a lo largo de 4 años supone un importe de casi 120.000 euros, con lo que podría ser una manera de generar un empleo local verde.

Otro factor importante es dar continuidad al mantenimiento, ordenado y sostenible, de los aprovechamientos forestales de nuestros montes. Como bien es sabido, los bosques debidamente ordenados y aprovechados repercuten en una mayor productividad, mayor resiliencia, menor riesgo de exposición ante incendios forestales y una mayor biodiversidad de éstos, favoreciéndose los usos tradicionales, como ha sido la ganadería en nuestro municipio. En definitiva, es un beneficio para todos los actores. En este sentido, las podas que frecuentemente son depositadas en el punto limpio, serían también reutilizables, disminuyendo así el coste al ayuntamiento de este tipo de residuo (sin incluirse). Por ello apostamos por un tipo de calderas mixtas (pellets y astillas) en dónde la biomasa forestal y doméstica sea la materia prima de nuestras propias calderas y sistemas de calefacción, apostando por la biomasa forestal local.

Por otro lado, existe el potencial de nuestros montes de mayor predominio de monte arbolado, y que antaño se explotaba forestalmente a modo de aprovechamientos, quedando en la actualidad a una mínima expresión.

Únicamente el monte 32 Pinar y Agregados (2625 Has), en la 7ª revisión de la Ordenación de los Montes de Cercedilla, la posibilidad de los cuarteles de producción protección (sólo en la sección 1º cuarteles B y C, que suponen únicamente 348 Has, es decir un 13,25% de este monte) supone un volumen de 1305,5 m3/año, equivalente a 676 Tn de madera de pino silvestre.

La demanda para los edificios siguientes es únicamente de 69,3 Tn, es decir sólo un 10,2% de ese 13,25%, lo que equivale a únicamente aprovechar 35 Has de monte público para abastecer a 6 edificios públicos municipales.

Este sector trataría de recuperar de nuevo el sector forestal en nuestro municipio, reducir la dependencia energética del exterior (combustibles fósiles) promoviendo un empleo Local Verde para Cercedilla.

Esta línea de trabajo sería tratada posteriormente, y que generaría además un desarrollo socioeconómico local y empleo "verde" en nuestro municipio.

Por otro lado, existen actualmente ayudas para la consecución de tal fin, como el reciente Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Asimismo, la Comunidad de Madrid también fomenta este tipo de ayudas a municipios de ámbitos rurales.

Más aún, en la liquidación del presupuesto del año 2018, existe un remanente de tesorería para gastos generales de 2.767.270,01€, por lo que las inversiones de las energías renovables quedarían relegadas a menos de un 10% de dicho remanente para implantar esta transición energética de combustibles fósiles a energías renovables con los residuos de nuestros propios montes, y contribuyendo a la descarbonización comprometida por el estado español.

Es más, desde Ciudadanos Cercedilla nos ofrecemos para liderar este proyecto de descarbonización y la implantación progresiva de la biomasa forestal local en los edificios públicos de Cercedilla, así como la apertura a una nueva actividad de empleo sostenible y necesaria para nuestro municipio.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Elaborar un programa de descarbonización fósil, para la implantación de las energías renovables, así como la implantación progresiva de la biomasa como fuente de energía que abastezca el sistema de calefacción de los edificios públicos municipales.

SEGUNDO. Estudiar la viabilidad y la posibilidad de nuestros montes públicos municipales (MUPs) en términos de biomasa forestal, y empleo verde local, así como la posible incorporación de las podas del punto limpio como materia prima para abastecer las instalaciones municipales, con el fin de ser un municipio autosostenible.

Angel Rubio Romero

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Cercedilla

2 de diciembre de 2019

ALCALDE- PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA"

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos de Cercedilla manifestando que hay que intentar que se haga una transición.

Hace uso de la palabra D. David José Martín Molpeceres, Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla, haciendo constar que está a favor de la biomasa, energías renovables u otras energías como la geotermia, y su conformidad con que se pongan a estudiar posibilidades y pregunta si tiene algún plan el Grupo de Ciudadanos.

Responde el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla que lo primero es estudiar cuál es la más adecuada.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier de Pablo García, manifestando que lo ve complejo, pero está conforme, y cree que hay más gastos como los del personal encargado de limpiar las calderas. Si se consigue autoabastecer no se podrían dar los pinos a los vecinos.

Responde el Sr. Rubio Romero que cree que sí se puede y que el Sr. Alcalde comentó que ya se estaba trabajando en estas cuestiones.

Hace uso de la palabra D^a Rocío Pérez Cortés, Concejala del Grupo Popular, señalando que había que hacer un estudio de viabilidad económica y períodos de amortización. Añade que se podría hacer un estudio piloto en algún edificio municipal.

Hace uso de la palabra la Concejala delegada de Hacienda, D^a Isabel Pérez Montalvo, manifestando que están de acuerdo con la Propuesta pero no con algunos términos porque no son del todo correctos. No se puede equiparar un litro de gasoil con pellets. A los fondos FEDER Cercedilla no puede acceder por la densidad de población por lo que se solicitó através de Adesgam que se revisaran los números de densidad de población para que Cercedilla entre en el Fondo. Por otro lado, hay que descarbonizar y estudiar la energía solar. Recuerda que hay un estudio en el Ayuntamiento y que se estuvo en Ifema viendo opciones.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz de Unidas Podemos-IU-Equo, D. Enrique Miguel Avellán Temprano, manifestando que le gusta el objetivo pero quiere que se desarrolle en un proyecto y que se miren otras opciones, no solo la madera.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que comparten el fondo de la Moción y que han iniciado diversos trámites que se los irán comentando.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala delegada de Obras y Servicios, D^a Ana Cecilia Puyal Castell, manifestando que la Moción es un anteproyecto. Es un proceso complicado y los costes son altos, debiendo las calderas ser de alta eficiencia y ver quién la va a mantener. Señala que ha estado en contacto con empresas y se habló del Vía Romana y rondaba los 300.000 euros. Afirma que este tema es algo que los inquieta y hay que apuntar hacia ahí.

Interviene nuevamente el Sr. Martín Molpeceres manifestando que cree que hay que hacerlo por la rentabilidad medioambiental.

Sometido a votación, de conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por unanimidad (13), ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

No hay.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PUNTO 4º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del ROF, se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y, que, en extracto, han sido:

Nº 8 >> Exp: 39/2020 >>DECRETO ORDENACION Y REALIZACION DEL PAGO RELACION 96 2

Nº 9 >> Exp: PJ/1/2020 >>DECRETO 7 >> Pago a justificar

Nº 10 >> Exp: PERS/37/2020 >>Decreto remisión documentación a Juzgado 9

Nº 11 >> Exp: PERS/40/2020 >>Decreto 11 >> Bolsa empleo monitores deportivos

Nº 12 >> Exp: PG-INTERV/10/2020 >>DECRETO ADJUDICACIÓN SONORIZACION (REPARADO) 16

Nº 13 >> Exp: 45/2020 >>Fraccionamiento deuda recibo suministro de agua 3º trimestre 2019 20

Nº 14 >> Exp: 48/2020 >>DECRETO REALIZACION DE PAGO 01/2020 24

Nº 15 >> Exp: 55/2020 >>Decreto de la Alcaldía sacar contador fuera 27

Nº 16 >> Exp: 58/2020 >>CAMBIO DE TITULAR CONTADOR VÍA RADIO 33

Nº 17 >> Exp: 64/2020 >>DECRETO REALIZACION PAGO

TRANSFERENCIAS 04/2020 38

Nº 18 >> Exp: PG-INTERV/11/2020 >>DECRETO ADJUDICACION AMBULANCIA CORTA SAN SEBASTIAN 41

Nº 19 >> Exp: PJ/2/2020 >>DECRETO PJ PREMIOS CORTA TRONCOS SAN SEBASTIAN 43

Nº 20 >> Exp: PG-INTERV/13/2020 >>DECRETO ADJUDICACIÓN AMBULANCIA FESTEJOS S SEBASTIAN 45

Nº 21 >> Exp: PG-INTERV/14/2020 >>DECRETO ADJUDICACIÓN ESPECTÁCULO DE MAGIA S. SEBASTIÁN 47
Nº 22 >> Exp: PG-INTERV/15/2020 >>DECRETO ADJUDICACIÓN ACTUACIÓN CIRCO SAN SEBASTIÁN 49
Nº 23 >> Exp: PERS/71/2020 >>Decreto nombramiento funcionario interino 51
Nº 24 >> Exp: SEC/81/2020 >>Decreto de delegación Alcaldía 53
Nº 25 >> Exp: PG-INTERV/16/2020 >>DECRETO ALCALDIA ADJUDICACIONES CONTRATOS MENORES 55
Nº 26 >> Exp: 82/2020 >>DECRETO ALCALDIA ANTICIPO NOMINA 57
Nº 27 >> Exp: 81/2020 >>DECRETO DE ALCALDIA PRESTAMO REINTEGRABLE NOMINA 61
Nº 28 >> Exp: 83/2020 >>DECRETO DE ALCALDIA ANTICIPO NOMINA 64
Nº 29 >> Exp: 63/2020 >>DECRETO REALIZACION PAGO TRANSFERENCIAS 02/2020 67
Nº 30 >> Exp: 97/2020 >>Rectificacion error material Decreto 1387/2019 70
Nº 31 >> Exp: PG-INTERV/17/2020 >>DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO GASOIL. 72
Nº 32 >> Exp: 57/2020 >>Decreto de la Alcaldía licencia de actividad para rodaje 76
Nº 33 >> Exp: 99/2020 >>DECRETO ACOMETIDA DE AGUA 80

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, se presentan las siguientes Mociones de Urgencia:

MOCIÓN 1.- PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS DE CERCEDILLA RELATIVA A LA OCUPACION 23 A.

Interviene el Sr. Rubio Romero manifestando que es sobre la Ocupación de Camorritos. Considera que este es un asunto importante y que para estar informados puede crearse una Comisión Informativa Especial, algo que recuerda ya propusieron en julio del año pasado, y que debe tratarse de forma independiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF, el Pleno por unanimidad (13) declara la Urgencia de la moción y la procedencia de su debate.

Seguidamente, el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla da lectura de la moción:

"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal CIUDADANOS DE CERCEDILLA, presenta para su votación de URGENCIA, y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta en base a lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF, el Pleno con los votos a favor de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla (4), PSOE (2), Unidas Podemos-Equo (1), GIC (2), Ciudadanos (2) y PP (2), declaran la Urgencia de la Moción y la procedencia de su debate.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las semanas previas hemos presenciado en muchos medios de comunicación publicaciones relativas a la ocupación 23 A, Camorritos y Puerto de Navacerrada, y el posicionamiento unilateral del Equipo de Gobierno.

En el pleno del mes de julio de 2019 nuestro grupo municipal planteó la necesidad de crear una Comisión Especial relativa a la ocupación 23 A, de acuerdo al artículo 124 del ROF, RD

2568/86 de 28 de noviembre, y la respuesta del Equipo de Gobierno fue que no lo creía necesario.

Creemos que se trata de un asunto de especial relevancia para nuestro municipio, y la presentamos con la voluntad de generar un debate constructivo teniendo en cuenta a todas las partes, pero siempre en base a la legislación vigente. Creemos en la transparencia y que es prioritario mantener una comunicación e información constante con todos los representantes de los vecinos en el Ayuntamiento.

En base a lo expuesto previamente nuestro grupo municipal propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO Y UNICO. Instar al equipo de gobierno a la constitución URGENTE de una Comisión Informativa Especial relativa a la Ocupación OCU-23 A en aras a la transparencia, comunicación, información y buen gobierno”.

Interviene el Sr. Barbero Gutiérrez manifestando que le parece bien que este asunto se trate por separado.

Hace uso de la palabra el Sr. de Pablo García manifestando que cree que debe poner Alcalde y no equipo de gobierno, aun cuando le parece bien.

Interviene la Sra. Pérez Montalvo señalando que no está de acuerdo con lo de “unilateral” porque se ha hablado otras veces y nadie ha manifestado estar en desacuerdo.

Hace uso de la palabra el Sr. Avellán Temprano señalando que hay una crítica al equipo de gobierno de oscurantismo y en eso no está de acuerdo. Aunque él no tiene mucha información, nunca ha sentido que no se le haya facilitado.

Pregunta el Sr. de Pablo García por “los representantes de los vecinos” que se indica en la moción. Responde el Sr. Rubio Romero que se refiere a representantes políticos.

Interviene la Sra. Pérez Cortés señalando que lo que se propone es que haya una Comisión Informativa específica para esto y que sea regular.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que la misma información que tiene el Alcalde la tienen los Grupos Ciudadanos de Cercedilla o Unidas Podemos-IU-EQUO, encontrándose el expediente a disposición de todos. Hay un informe jurídico que tienen todos y se ha instado a la Comunidad de Madrid a que iniciase nuevamente el procedimiento de caducidad. Mañana hay una reunión para todos con los Servicios Jurídicos para resolver dudas, y no hay más información. Añade que el Ayto. de Navacerrada ha presentado alegaciones pero no las conoce, que hay que cumplir el más estricto sentido de la legalidad y que hasta que no se resuelva el procedimiento de caducidad poco puede hacer el Ayuntamiento.

Interviene de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos de Cercedilla manifestando que hay más procedimientos dentro de la ley que se puedan plantear.

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla solicita asistir a la próxima reunión con la Comunidad de Madrid.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde recordando que las alegaciones que se presentaron son en el sentido de considerar que se ha producido la caducidad de la concesión. Asimismo, informa que se pueden sacar nuevas concesiones pero no prorrogarlas con esta ley.

Replica el Sr. Rubio Romero que ha hablado con personas de la Asamblea de Madrid y han propuesto que se llegue a un acuerdo pactado.

Responde el Sr. Alcalde que no se puede llegar a ningún acuerdo.

Pregunta el Sr. Pérez González si entonces es ilegal la permuta, respondiendo el Sr. Alcalde que no es ilegal y que se hizo con valoración económica de los terrenos y no fue estando vigente esta ley.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad (13), ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

M.U.2.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO 01/2020.

Interviene la Sra. Pérez Montalvo informando que se trata de facturas que hay que pagar y si no se tratan ahora, se retrasarán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF, el Pleno por Unanimidad (13), declara la Urgencia de la Moción y la procedencia de su debate.

Continúa la Concejala delegada de Hacienda dando lectura a la siguiente moción de urgencia:

"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se presenta para su votación de URGENCIA, y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta en base a lo siguiente: La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	31/01/2020
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	
EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 01/2020	

Emitida Providencia de Alcaldía a fecha de firma electrónica, solicitando informe de Intervención con relación al inicio del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 01/2020.

Visto el Informe emitido por la Interventora Municipal nº 26/2020, y que es del tenor literal siguiente:

"INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 01/2020

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2020 incoado mediante Providencia de Alcaldía a fecha de firma electrónica, la funcionaria que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 y siguientes del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en materia presupuestaria y contable.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PRIMERO.- El artículo 26 del RD 500/1990 establece:

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLHL.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD 500/1990.

Con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, "corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, acuerdo a adoptar con el quórum de mayoría simple."

SEGUNDO: - Órgano competente

Las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cercedilla para el ejercicio 2020, que se corresponden con las del 2019 dada la situación de prórroga presupuestaria, regulan en su base 15 la tramitación del expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito.

Dado que no se trata de ninguno de los supuestos en los que el reconocimiento corresponde al Alcalde, el órgano competente para su aprobación es el Pleno.

TERCERO: Existencia de crédito.

Se ha verificado por la Intervención Municipal, la existencia de crédito al que imputar los diversos gastos que forman el presente expediente, realizándose las oportunas retenciones de crédito al objeto de acreditar dicha disponibilidad:

-RC nº 2/2020000000050 por 16.502,71.-€

-RC nº 2/2020000000051 por 32.012,37.-€

-RC nº 2/2020000000052 por 104,06.-€

- RC nº 2 /2020000000095 por 1.789,59.-€
- RC nº 2/2020000000122 por 291,63.-€
- RC nº 2/2020000000099 por 333,96.-€
- RC nº 2/2020000000114 por 240,00.-€
- RC nº 2/2020000000081 por 3.792,96.-€
- RC nº 2/2020000000092 por 363,00.-€
- RC nº 2/2020000000116 por 49,96.-€
- RC nº 2/2020000000117 por 450,11.-€
- RC nº 2/2020000000084 por 354,14.-€
- RC nº 2/2020000000113 por 244,01.-€
- RC nº 2/2020000000112 por 125,70.-€
- RC nº 2/2020000000090 por 258,83.-€
- RC nº 2/2020000000102 por 423,50.-€
- RC nº 2/2020000000082 por 6.001,62.-€
- RC nº 2/2020000000115 por 994,13.-€
- RC nº 2/2020000000108 por 610,50.-€
- RC nº 2/2020000000089 por 610,50.-€
- RC nº 2/2020000000106 por 484,69.-€
- RC nº 2/2020000000107 por 28,59.-€
- RC nº 2/2020000000105 por 348,72.-€
- RC nº 2/2020000000104 por 305,53.-€
- RC nº 2/2020000000085 por 3.121,24.-€
- RC nº 2/2020000000080 por 517,38.-€

CUARTO: Los gastos que forman parte de este expediente, no se corresponden compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores y/o sin que existiera crédito adecuado y suficiente en el momento de su realización.

Se hace necesario seguir un procedimiento de contratación distinto del menor para aquellos servicios/suministros/obras que por su importe acumulado y/o carácter repetitivo exceden de los límites establecidos para ese tipo de contratos.

La regulación derivada de la Ley 9/2017 mantiene la duración máxima de los contratos menores (un año) y la imposibilidad de prórroga (artículo 29.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), si bien, el límite cuantitativo ha sido reducido en la nueva norma. El artículo 118.1 de dicho texto legal, establece: "Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios".

Así mismo, el artículo 118 recoge la necesidad de que en la tramitación de dichos expedientes el órgano de contratación informe sobre la necesidad del contrato, debiendo quedar acreditado que el contratista no ha suscrito otros contratos menores por importe que individual o conjuntamente superen la cifra del contrato menor y que en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Acreditación que no se realiza en el presente expediente al no existir propuesta previa. Si bien, a juicio de la que suscribe, los gastos que forman parte del presente expediente no pueden seguir la tramitación prevista para la contratación menor, dado el carácter repetitivo de los mismos y/o su importe acumulado.

Tratándose de servicios o suministros a realizar de una manera continua, y ante la falta del seguimiento del oportuno procedimiento de contratación, es obligación de esta Intervención advertir de la irregularidad en que se está incurriendo.

Debe señalarse que en el presente expediente se pretenden aprobar gastos que rebasan ampliamente los límites del contrato menor.

Por tanto, a juicio de la que suscribe se informa de manera desfavorable la aprobación de las facturas que forman parte del presente expediente, y que son las siguientes:

- a) Facturas de gastos realizados en el 2019 que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno y que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2019:**

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
---------------------	----------------	----------------------------	-----------------------	----------------------	----------------------------------

Emit-/27	B82477191	ALMACENES BERNARDEZ S L	<p>244 MALLAZO 15*15*6 3/12 ALB. 3060 - 1 - 16248 / 690 CEMENTO GRIS DE 35 KG. ALB. 1872 11/12 - 2 - 16248 / 1408 LADRI.MACIZO DEL 7 - 3 - 16248 / 572 SACA ARENA 1 M/3 - 4 - 16248 / 1795 CINTA ALB. 1676 17/12 - 5 - 16248 / 915 CINTA GORDA - 6 - 16248 / 16 ASFALTO EN FRIO 25 KG TAFOL ALB. 2627 10/12 - 7 - 16248 / 1408 LADRI.MACIZO DEL 7 alb. 1705 18/12 - 8 - 16248 / 690 CEMENTO GRIS DE 35 KG. - 9 - 16248 / 572 SACA ARENA 1 M/3 - 10 - 16248 / 83 CEMENTO-COLA BLANCO alb. 1731 19/12 - 11 - 16248 / 1111 DISCO D. 115 EXTRAF PORCELANICO - 12 - 16248 / 1219 AZULEJO 20-30 BLANCO - 13 - 16248</p>	943,36	2019 1532 22111
----------	-----------	----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------------------

1912/3	05402817W	CASTRO FERNANDEZ- ALFARO JESUS	SONORIZACION E ILUMINACION CONCIERTO DE NAVIDAD ESCUELA DE MUSICA	847,00	2019 338 22609
2/201933	B87518866	FERRETERIA LOPEZ MORALES S.L.	ALBARÁN NÚM. 000895 / Copias de llave / Portallaves / Pilas Duracel industrial / Copias de llave / Pilas Duracel industrial / Casquillo reductor luz / Paq. pilas / Paq. pilas / Lima bellota / Copias de llave / Porta llaveros / ALBARÁN NÚM. 000897 / Juego de manivelas / Llave allen / Hembrillas / Copia de llave / ALBARÁN NÚM. 000898 / Rollo de cinta doble cara / Copias de llave / Paq. 4 Pilas Duracel / Pegamento plástico / Cinta doble cara corriente / Paquete barra silicona / Paq. pilas / Super glub / Ambientador / Paq. 4 Pilas Duracel / Tornillos 8x16 / ALBARÁN NÚM. 000899 / Tenazas pico loro / Tubo fluorescente / ALBARÁN NÚM. 000900 / Muelle puerta automático / Broca cobalto / ALBARÁN	740,10	2019 132 22699 2019 153. 22111 2019 162. 22699 2019 323 21200 2019 333 21200

			<p>NÚM. 000553 / Paq. bolsas 150x115 / Lámparas Led standar 10 W / Lámparas Led esféricas 7W / Rollo cinta aislante / Fluorescentes Led 1,2 luz fría / Ganchos vuelco con tuerca / Candados 25 mm. A/L llaves iguales / ALBARÁN NÚM. 000554 / Silbatos / ALBARÁN NÚM. 000555 / Muelle Telesco nº 33 / ALBARÁN NÚM. 000556 / Destornillador estrella / Bombillo Cisa / ALBARÁN NÚM. 000557 / Enchufes Simón 31 T/T / Placa doble Simón 31 / Alargador 4m.</p>		
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

2019 920
21200

F-19/268	G82380478	FUNDACION APASCOVI	Factura diciembre 2019, Programa de Integración Laboral de las Personas discapacitadas - Factura diciembre 2019, Programa de Integración Laboral de las Personas Discapacitadas	1.540,00	2019 171 21000
J/191204	10892370F	JORGE JIMENO ALMEIDA	Servicios como director del grupo de teatro municipal de Cercedilla en el mes de diciembre (4 sesiones)	528,00	2019 334 22609
190405	02533716J	MIGUELEZ MAYORAL ALBERTO	MATERIAL FONTANERIA DIVERSOS SERVICIOS	410,47	2019 323 21200 2019 333 21200 2019 342 21200
190406	02533716J	MIGUELEZ MAYORAL ALBERTO	MATERIAL SERVICIO AGUA	589,75	2019 161 21000
301-KF19-274360	A82009812	ORANGE ESPAÑA S A U	TELEFONOS FIJOS SEPTIEMBRE	360,89	2019 132 22200 2019 153 22200 2019 231 22200 2019 323 22200 2019 333 22200 2019 920 22200

					2019 132 22200
					2019 1532 22200
					2019 231 22200
					2019 323 22200
					2019 333 22200
301-KF19-308786	A82009812	ORANGE ESPAÑA S A U	TELEFONOS FIJOS OCTUBRE	360,36	2019 920 22200
					2019 132 22200
					2019 153; 22200
					2019 231 22200
					2019 323 22200
					2019 333 22200
301-KF19-337904	A82009812	ORANGE ESPAÑA S A U	TELEFONOS FIJOS NOVIEMBRE	360,89	2019 920 22200
B19/779	B78423449	RECUPERACIONES COLMENAR S.L.	RECOGIDA DE RESIDUOS DE PODA / RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS / RECOGIDA DE RESIDUOS RCD	2.244,00	2019 162; 22300
					2019 153; 22104
					2019 231 21200
					2019 333 21200
00015563	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERIAL FERRETERIA	173,43	2019 338 22699

00016750	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERAIL FERRETERIA SERVICIO BASURAS	116,78	2019 1621 22699
00016751	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERIAL FERRETERIA SERVICIO AGUA	344,64	2019 161 21000
00016752	33532195N	RUBIO HERRANZ JAVIER	MATERIAL FERRETERIA DIVERSOS SERVICIOS	2.010,79	2019 1532 21400
					2019 1537 22111
					2019 164 21200
					2019 165 21300
					2019 231 21200
					2019 323 21200
					2019 333 21200
					2019 338 22609
2019 342 21200					
2019 920 21200					

0/20190177	02885294J	SANCHEZ GARCIA FERNANDO JAVIER	<p>HORAS DE SERVICIO TÉCNICO DICIEMBRE 2019 DISTRIBUIDAS EN: 02/12/2019 - Backup datos (1 hora) 04/12/2019 - Backup datos (1 hora) TOTAL 2 HORAS / MANTENIMIENTO WEB ''Cercedilla.es'' DIC. 2019</p>	816,75	2019 920 22002
------------	-----------	-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------------------

3344329457	A50001726	SCHINDLER S.A.	<p>ASC 2 Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-12-01 a 2019-12-31 Dirección: APARCAMIENTOS EUROPEOS SL SIERRA DE GUADARRAMA 10-12 28470 CERCEDILLA Madrid - 0131184808 / ASC I</p> <p>Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-12-01 a 2019-12-31 Dirección: APARCAMIENTOS EUROPEOS SL SIERRA DE GUADARRAMA 10-12 28470 CERCEDILLA Madrid - 0131184808</p>	224,48	2019 920 21301
Emit-/53	B20990883	SERVICIOS INTEUSKAL, S.L.	<p>Mantenimiento y limpieza Parking Diciembre 19</p>	6.050,00	2019 920 22701

TA6BE0101858	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	<p>TELFONO ESCUELA DE MUSICA Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 918523620 - Periodo regular de cuotas (01 Dic. a 31 Dic. 19) Periodo regular de tráfico (01 Nov. a 30 Nov. 19) - Internet - Dirección IP estática (01 Nov. a 30 Nov. 19) - 918523620 / Internet - Movistar ADSL hasta 10 Mb. (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Metropolitanas (04 Nov. a 28 Nov. 19) / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Interprovinciales (07 Nov. a 12 Nov. 19) / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas a móviles (06 Nov. a 29 Nov. 19) / Voz - Línea individual (01 Dic. a 31 Dic. 19) / Voz - Serv. Mantenimiento Integral (01 Dic. a 31 Dic. 19) / Voz - Mantenimiento integral voz 12 horas (01 Dic. a 31 Dic. 19)</p>	93,48	2019 333 22200
--------------	-----------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------------------

TA6BE0101860	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	<p><i>Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 918523468 - Periodo regular de cuotas (01 Dic. a 31 Dic. 19) Periodo regular de tráfico (01 Nov. a 30 Nov. 19) - Internet - Movistar ADSL hasta 10 Mb. (01 Nov. a 30 Nov. 19) - 918523468 / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Metropolitanas (21 Nov. a 21 Nov. 19) / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas a móviles (21 Nov. a 22 Nov. 19) / Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas al servicio Contestador (12 Nov. a 21 Nov. 19) / Voz - Línea individual (01 Dic. a 31 Dic. 19)</i></p>	61,37	2019 333 22200
--------------	-----------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------------------

TA6BE0101869	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	<p>ADSL AULA ADULTOS Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 918525663 - Periodo regular de cuotas (01 Dic. a 31 Dic. 19) - Internet - Movistar VDSL hasta 30Mb (01 Nov. a 30 Nov. 19) - 918525663 / Voz - Línea individual (01 Dic. a 31 Dic. 19)</p>	71,40	2019 333 22200
28-L9U1-005595	A78923125	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S A	<p>Movistar - Tipo de contrato: Plan corporativo tarifa única - Extensiones móviles: 47 - Lineas Facturadas: 608694634 608723617 - Periodo de Trafico: (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Periodo de Cuotas: (01 Nov. a 30 Nov. 19) - Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Resto de tráfico nacional - 608694634 608723617 / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Interno buzón / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Llamadas a 800/900 / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Llamadas a Información y Emergencias / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Llamadas a 901 / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - SMS Ilimitados / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Llamadas a 902 / Llamadas (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Dúo corporativo / Datos (18 Oct. a 17 Nov. 19) - Mensajes Multimedia / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual MultiSIM (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Cuotas Mensuales - Cuota Tarifa Internet Smartphone Corp19 (01 Nov. a 30 Nov. 19)</p>	907,32	<p>2019 132 22200</p> <p>2019 153. 22200</p> <p>2019 161 22200</p> <p>2019 162. 22200</p> <p>2019 231 22200</p> <p>2019 323 22200</p> <p>2019 333 22200</p> <p>2019 452 22200</p>

			<i>/ Cuotas Mensuales - Cuota mensual Duo</i>		2019 912 22200
--	--	--	---------------------------------------------------	--	-------------------

			<p><i>Corp 5 (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual I.P. Estática (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 10 (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Cuotas Mensuales - Cuota Mensual Nuevo Duo Corp 30 (01 Nov. a 30 Nov. 19) / Otros conceptos - Promo. Cuota Mensual Movistar Multisim / Otros conceptos - Ajuste importe promocionado / DESCUENTOS EN FACTURA</i></p>		
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

2019 920
22200

19/341575	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PISCINAS. DEL 21/10/19 AL 21/11/19	366,19	2019 337 22100
19/341597	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD BIBLIOTECA. DEL 20/10/19 AL 20/11/19	94,04	2019 3321 22100
19/361899	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD MUSEO DEL ESQUI. DEL 08/11/19 AL 08/12/19	528,78	2019 333 22100
19/361903	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD ESCUELA DE MUSICA. DEL 06/11/19 AL 08/12/19	1.025,38	2019 333 22100
19/378713	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL JOSE MANUEL COBIAN SANCHEZ OCAÑA, 3. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	38,59	2019 165 22100
19/378714	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 53. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	186,62	2019 165 22100
19/378715	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO PS CANALEJAS, 7. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	116,75	2019 165 22100
19/378716	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CR DEHESAS, 2. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	213,72	2019 165 22100

19/378717	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 2. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	216,51	2019 920 22100
19/378718	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL CERCA DE LA POZA, 10. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	128,45	2019 165 22100
19/378719	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD VIVIENDA CEMENTERIO. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	89,36	2019 164 22100
19/378720	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD COLEGIO. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	202,13	2019 323 22100
19/378721	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD ALMACENES MUNICIPALES. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	17,57	2019 450 22100
19/378723	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL COLIBRI, 52. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	119,02	2019 165 22100
19/378724	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL RUISEÑOR, 17. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	118,66	2019 165 22100
19/378725	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL POZAS, 13. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	80,88	2019 165 22100
19/378726	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ALMACENES, 4. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	187,11	2019 165 22100

19/378727	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ARROYO, 12. DEL 20/11/19 AL 18/12/19	42,01	2019 165 22100
19/378729	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PISCINAS MUNICIPALES. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	278,18	2019 337 22100
19/378730	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD ELEVACION AGUA CM ENCINILLAS, 40. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	40,87	2019 452 22100
19/378733	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL JOSE AGUINAGA, 15. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	356,97	2019 165 22100
19/378734	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MARQUESA CASA LOPEZ , 9 DEL 20/11/19 AL 18/12/19	77,66	2019 165 22100
19/378736	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL REGISTROS, 63. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	221,51	2019 165 22100
19/378737	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL SAN ANDRES, 14. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	98,76	2019 165 22100
19/378739	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CM VIEJO DE EL ESCORIAL, 60. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	205,16	2019 165 22100

19/378740	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO AV DOCTOR FERMIN TAMAMES, 8. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	215,60	2019 165 22100
19/378742	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELEVACION AGUA CM PONIENTE, 15. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	51,86	2019 452 22100
19/378743	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL SAN ANDRES, 42. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	107,10	2019 165 22100
19/378744	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL LEGIOS, 1. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	33,78	2019 165 22100
19/378745	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CM PUENTECILLO, 1. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	99,39	2019 165 22100
19/378746	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL SAN LUIS, 1. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	23,32	2019 165 22100
19/378747	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ENSANCHOS, 6. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	35,49	2019 165 22100
19/378748	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 30. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	69,68	2019 165 22100

19/378750	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL EMILIO SERRANO 27. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	123,48	2019 920 22100
19/378752	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD BIBLIOTECA. DEL 20/11/19 AL 18/12/19	93,42	2019 3321 22100
19/378754	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL REGISTROS, 70. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	15,04	2019 920 22100
19/378755	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ALMACENES, 4. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	288,74	2019 165 22100
19/378756	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CAMPO DE FUTBOL, DEL 21/11/19 AL 19/12/19	507,66	2019 342 22100
19/378757	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 40. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	57,96	2019 920 22100
19/378758	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PUNTO LIMPIO. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	179,52	2019 162. 22100
19/378759	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL CUESTA DE LA ERILLA, 2. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	15,72	2019 165 22100
19/378788	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL CAMPO, 12. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	52,96	2019 165 22100

19/378799	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 2. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	13,12	2019 920 22100
19/379132	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO TRES PICOS, 2. DEL	137,78	2019 165 22100
19/380578	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD POLIDEPORTIVO DEL 25/11/19 AL 20/12/19	2.803,84	2019 342 22100
19/380579	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AV SIERRA DEL GUADARRAMA, 10. DEL 25/11/19 AL 20/12/19	1.069,42	2019 920 22100
19/380580	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD AVDA SIERRA DEL GUADARRAMA, 10. DEL 25/11/19 AL 20/12/19	115,34	2019 920 22100
19/385506	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD FABRICA DE LA LUZ. DEL 24/11/19 AL 20/12/19	43,79	2019 333 22100
19/378722	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD GL CAMPOAMOR, 7. PLAZA DE TOROS. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	20,07	2019 920 22100
19/378728	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD GL COMPOAMOR, 7. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	15,90	2019 920 22100

19/378731	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL CARMEN, 12. DEL 21/11/19 AL 18/12/19	277,34	2019 165 22100
19/378732	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL HACHAS, 14. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	68,27	2019 165 22100
19/378735	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MATALASCABRAS, 29. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	98,45	2019 165 22100
19/378738	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CJ DE LAS ERAS, 8. DEL 21/11/19 AL /19/12/19	362,18	2019 165 22100
19/378741	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL MARIA MINGUEZ, 2. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	138,42	2019 165 22100
19/378749	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CM DEHESILLA Y RODEO, 3. DEL 24/11/19 AL 19/12/19	47,29	2019 165 22100
19/378751	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL EMILIO SERRANO, 27. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	55,61	2019 920 22100
19/378753	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CL REGISTROS, 70. DEL 20/11/19 AL 19/12/19	61,24	2019 920 22100

19/378910	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL ILUMINADO, 1.DEL 24/11/19 AL 19/12/19	44,35	2019 165 22100
19/378933	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL AURORIÑA, 10. DEL 21/11/19 AL 19/12/19	62,53	2019 165 22100
19/379139	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO CL DOS CASTILLAS, 2. DEL 21/11/2019 AL 19/12/19	26,79	2019 165 22100
		TOTAL		32.278,59	

b) Facturas de gastos realizados en el 2019 que no han seguido el procedimiento de contratación oportuno y que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2020:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
20/2019	05313708H	ALVARO PANTOJA DORDA	COMUNICACION AYUNTAMIENTO MES DE DICIEMBRE: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 207/2020	1.789,59	2020 432 22799
12	05412020M	ANTON GONZALEZ LUIS MIGUEL	ALIMENTOS ESCUELA INFANTIL DICIEMBRE 2019	291,63	2020 323 22105

1/003862	B85010361	CCBER DISTRIBUIDORA S L	Material solicitado Sr. Juanjo / Bolsa 85x105 BD G-140 Negra ''QP-Plastic'' (Rollo 10 Unidades)	333,96	2020 163 22699
TKD 34	G87445078	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TAEKWONDO CERCEDILLA	CLASES TAEKWONDO DICIEMBRE 2019: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 323/2020	240,00	2020 341 22609

4002755473	A83052407	CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	<p>Carta Certificada ES-PEE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D2(RESTO) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D2(RESTO) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 20 gr N LOCAL G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta Certificada GE 0 - 50 gr LOCAL G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) 51 -100 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Carta(N) certificada 101 - 500 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0 - 01 EXENTO - 54026148/9980869278 / Gestión de entrega/notificación Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / PEE 5 Postal Prueba entrega electr. Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / Retorno de información(N) Carta Certificada ES-PEE - 54026148/9980869278 / Gestión de entrega/notificación Carta Certificada GE - 54026148/9980869278 / PEE 15 Postal prueba entrega electr. Carta Certificada GE - 54026148/9980869278</p>	3.792,96	2020 920 22201
------------	-----------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------------

1112/19	B80196280	HIJO DE NORBERTO GONZALEZ S L	MOVIMIENTO DE LAPIDA PARA ENTERRAMIENTO REALIZADO EN LA SEPULTURA DEL LADO IZQUIERDO, FILA 5, Nº 15, CUARTEL C DEL CEMENTERIO DE CERCEDILLA: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 394/2020	363,00	2020 164 21200
20/32156	B81473167	I.C.R RUBIO S.L.	Factura 20/32156/2019, relativa a 'VEO VEO / LIMON / SI YO FUERA UN LEON / ED-ZAPATO KALANDRA / DE CUNA A LUNA: PAJARITA KALANDRA / CP-DE CUNA A LUNA: CINCO KALANDRA': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 548/2020	49,96	2020 323 22000

20/33560	B81473167	I.C.R RUBIO S.L.	<p>Factura 20/33560/2019, relativa a 'AGENDA DOCENTE MAGISTRAL MODELO PERSONALIZABLE 1/4 SEMANA VISTA APAISADA FINOCAM 2019- 2020 / CARTULINA PARA MANUALIDADES DE 50X65 CM COLOR NARANJA / CARTULINA FABRISA 50X65 CM 180 GR COLOR ROSA / CARTULINA A4 VERDE DE 180 GR / CARTULINA A4 ROJA 170 GR** / CARTULINA A4 BLANCA 180 GR / CARTULINA A4 NEGRA DE 180 GR / CARTULINA A4 AZUL MARINO 180 GR / ALMOHADILLA PARA PUNZONES DE GOMA EVA / CELO ADHESIVO DE 19 MM X33 M FIXO CAMEL EN ROLLO ANCHO BOLSA DE 1 UNIDAD / ROTULADOR VELLEDA MEDIUM NEGRO / PINCEL ESCOLAR GRANDE GIOTTO / Notas adhesivas 76x76mm zig -zag fixo / ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000 COLOR AZUL / MARCADOR EDDING 3300 COLOR VERDE / PEGAMENTO BARRA ADHESIVA 20 GR EDUCA COL * / PAPEL KRAFT ROLLO DE 25 mt / CUADERNO ESPIRAL MICROPERFORADO / ESPONJAS CON FORMAS / PUNZÓN DE PLÁSTICO / PINCEL Nº 10 / QUITAGRAPAS / TIJERAS DE OFICINA / CUTTER / PAPEL SECAMANOS / ETIQUETAS 25 X 40 / CUADERNO TAMAÑO CUARTO ESPIRAL 80 HOJAS OXFORD / CERAS MANLEY 12UND NEGRO / 12 CERAS MANLEY BLANCO Nº 1 / 12 CERAS MANLEY AZUL ULTRAMAR Nº 18 / 12 CERAS MANLEY VERDE PRIMAVERA Nº25 / 12 CERAS MANLEY LILA Nº 39 / 12 UNIDADES DE CERAS MANLEY ROJO ESCARLATA / CERAS MANLEY 12 UND COLOR AMARILLO CLARO / CAJA DE 12 CERAS MANLEY ROSA CLARO / CAJAS PLASTICO GRIS SIN TAPA Y CON ASA': Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 547/2020</p>	450,11	2020 323 22000
----------	-----------	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------

191568	A28804896	INTI S A	Servicio salud ambiental del Municipio de Cercedilla periodo: del 01 al 31/12/2019	354,14	2020 311 22799
301-KF20-16755	A82009812	ORANGE ESPAÑA S A U	TELEFONO CENTRALITA DICIEMBRE RESUMEN DE SERVICIOS: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 393/2020	244,01	2020 920 22200
A10014346669-0120	A82009812	ORANGE ESPAÑA S A U	IP MOVILES SERVICIO AGUAS DICIEMBRE SERVICIOS MOVILES: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 392/2020	125,70	2020 452 22200
FV19/79	B87858999	RECOLECTORES URBANOS DE ALQUILER SL	ALQUILER BARREDOREA DICIEMBRE	4.719,00	2020 163 20400
40/2019	50464592Q	SANGUESA GONZALEZ IVAN	CONCIERTO VIII FESTIVAL CINE Y NATURALEZA: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 101/2020	258,83	2020 334 22609

43/2019	50464592Q	SANGUESA GONZALEZ IVAN	SONORIZACION CARRERA NAVIDAD 2019: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 104/2020	423,50	2020 341 22609
					2020 132 22103
					2020 1532 22103
					2020 161 22103
					2020 1621 22103
SD000125655	A79707345	SOLRED S A	EFITEC 95 N / DIESEL E+ NEO GASOLINA DICIEMBRE	6.001,62	2020 163 22103

2020//81	B28822153	STLIMA S L	<p>LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION. - 1181053E9E172 / FEGA002 - RECARGO 35% NOCTURNIDAD. - 2EEDAE97BEA9A / LIGAD03 - Albaran Num.: 20327 de fecha 17/12/2019 - 3A63380DABEBF / LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN BIBLIOTECA-MATALASCAÑAS. - 423E12EF535A0 / LIGAD03 - Albaran Num.: 20329 de fecha 18/12/2019 - 5F448106F2EE8 / LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN FOSOS BASURA - PZA. MARIA MIN-GUEZ-CARRERA DEL SEÑOR. - 600D35A6C1AB1 / LIGAD03 - Albaran Num.: 19496 de fecha 20/12/2019 - 74E858594D55B / LIGA004 - HORAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA DE ALCANTA- - RILLADO PUBLICO CON EQUIPO MIXTO DE ALTA PRESION EN CALLE MIRASIERRA. - 89FFE3233BA38</p>	994,13	2020 160 21000
----------	-----------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------

V19R/265	U87630745	TRATAMIENTOS RTM UTE	TRATAMIENTO ESCOMBROS NRCD MEZCLADOS: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 82/2020	610,50	2020 1623 22799
V19R/291	U87630745	TRATAMIENTOS RTM UTE	RCD MEZCLADO S: Factura por Registro de Entrada en la Unidad de Registro REG01 - 653/2020. PRIMER APUNTE APLICACION PRESUPUESTARIA	610,50	2020 1623 22799
20/005871	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO AV TOREROS, 14 Factura 20/005871/2020,	484,69	2020 165 22100
20/009942	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD PLAZA DE TOROS. AVDA. TOREROS, 13. DEL 22/11/19 AL 20/12/19	28,59	2020 920 22100
20/005872	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ALUMBRADO PUBLICO PINTOR BARDASANO, 24. DEL 21/11/19 AL 24/12/19	348,72	2020 165 22100
20/005873	A14944276	UNIELECTRICA ENERGIA S.A.	ELECTRICIDAD CENTRO MAYORES. DEL 26/11/19 AL 24/12/19	305,53	2020 231 22100

1/1346	B79086971	VILOMAR ASESORES S L	<i>Nóminas del mes de diciembre 2019 según contrato / Nóminas extra de diciembre de 2019 según contrato / Alta un trabajador (1 x 21,60?)</i>	3.121,24	2020 931 22799
--------	-----------	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------------

1M191259488	A41810920	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S A	<p>Consumo de Aquaservice 20L - Nº Contrato : 60397 (AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA) / Consumo de Aquaservice Mini 50cl (/ Paquete 50 uds vasos papel reciclab / Consumo de Aquaservice 20L - Nº Contrato : 60400 (AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (POLIDEPORTIVO)) / Consumo de Aquaservice 20L / Consumo de Aquaservice 20L / Paquete 50 uds vasos papel reciclab - Nº Contrato : 60401 (I.E.S. LA DEHESILLA) / Consumo de Aquaservice 20L / Consumo de Aquaservice 20L - Nº Contrato : 60403 (AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (CENTRO CULTURAL)) / Consumo de Aquaservice 20L / Consumo de Aquaservice Mini 50cl (/ Paquete 50 uds vasos papel reciclab / Consumo de Aquaservice Mini 50cl (/ Paquete 50 uds vasos papel reciclab - Nº Contrato : 60406 (AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (PARQUE BOMBEROS)) / Consumo de Aquaservice 20L / Consumo de Aquaservice 20L</p>	517,38	2020 920 22105
-------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------

		TOTAL		26.459,29	
--	--	--------------	--	------------------	--

c) **Facturas de gastos realizados en el 2019 que no han seguido el procedimiento administrativo de contratación conforme la Disposición Adicional 1ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019, prorrogadas para 2020 (sin propuesta de gasto) y sin crédito presupuestario y que han entrado en el Registro del Ayuntamiento en el año 2019:**

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Texto Concepto	Importe Total	Aplicación Presupuestaria
Emit-/16	B87085601	JEALSA SERVICIOS FORESTALES Y CERCADOS SL	CERRAMIENTO CORRALES HELECHARON	8.107,00	2019 1722 21000
216M06P/01	51592382R	LINARES MERINO CARLOS	Adecuación objeciones Area Infraestructuras Comunidad de Madrid Proyecto Faro y Collado del Hoyo	3.326,94	2019 151 22706
42	33515171P	MARTIN HERRANZ JUAN CARLOS	INDEPENDIZAR ALIMENTACION PROYECTORES MUSEO DEL ESQUI	1.878,77	2019 333 21300
36	72871503M	REDONDO GARCIA VICENTE	SERVICIO COCINA PARA COMEDOR ESCUELA INFANTIL 29 DIAS POR BAJA COCINERA	3.190,00	2019 323 22699
		TOTAL		16.502,71	

En base a lo expuesto, se formula, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del TRLHL 2/2004, informe de reparo en relación al reconocimiento de las obligaciones que derivan del presente expediente, lo que determina la suspensión de la tramitación del expediente, de acuerdo con el artículo 216.2.a) y c) del TRLHL y artículo 12.3.c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen

jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, correspondiendo la resolución de la discrepancia al Pleno de acuerdo con el artículo 217.2 del TRLHL 2/2004.

En Cercedilla a fecha de firma electrónica.
LA INTERVENTORA. Fdo: Antonia San Román Calderón.”

PROPONGO:

PRIMERO: Levantar el reparo emitido por la Interventora Municipal en su informe nº 26/2020, con relación a las facturas detalladas en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 01/2020, de las facturas anteriormente detalladas, por importe de 75.204,59€.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica. La Concejal de Hacienda. Fdo. Isabel Pérez Montalvo

Continúa la Sra. Pérez Montalvo informando que son facturas que hay que pagar y que hay tres listados que van con reparo. Para disgusto de todos, hay un montón de contratos que no han pasado por la normativa vigente, habiendo varios motivos, unos por falta de personal en los servicios municipales lo que se intentará solucionar. También hay casos como Apascovi que es irregular y que se ha mantenido desde el año 2007 y que hemos hecho todos. En el listado B, una de las de más importe es la de Correos y el alquiler de la barredora, que van con reparo. Por otro lado, agradece a los Servicios Económicos que se haya podido presentar este expediente para tratarlo hoy.

Interviene el Sr. Martín Molpeceres manifestando que no van a estar en contra de que se pague lo que se ha realizado, pero tampoco van a votar a favor de levantar un reparo porque cree que se deben hacer bien las cosas.

Hace uso de la palabra el Sr. Rubio Romero señalando que está a favor de pagar facturas, pero se abstendrá.

Interviene el Sr. de Pablo García manifestando que le gustaría ver qué es lo que diría la Concejala Delegada de Hacienda si estuviera en la oposición y que aunque la culpa no la tiene ella del todo, si se lleva un problema. Hay facturas como la de la luz y los teléfonos sobre los que siempre pasa esto, pero los proveedores que presentan facturas en el año 2020 y no han aprendido que las deben presentar antes de este año se les debe dar un tirón de orejas. Tiene que haber reparos pero el listado es muy grande.

Responde el Sr. Alcalde que es muy grande porque ahora se reparan también los servicios eléctricos. Se debe regularizar la situación en la contratación y con el sistema que tenemos no se puede llegar a regularizar, se necesita personal de apoyo. Aclara que en algunos casos son incumplimientos de nuestras Bases de Ejecución y no de la normativa.

Interviene nuevamente la Sra. Pérez Montalvo informando que llegarán más porque siguen llegando facturas que todavía no han presentado.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla (4), PSOE (2), y Unidas Podemos-IU-Equo (1), los votos en contra de los Concejales del PP (2) y las abstenciones de los Concejales de los Grupos GIC (2) y Ciudadanos de Cercedilla (2), ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla manifestando que el Sr. Ventas Pérez le dijo que el Sr. Secretario tenía un expediente y el Sr. Secretario le dijo que no lo tenía. Recuerda que esta mañana ha presentado por Registro una solicitud para continuar con la tramitación del UASU, y que las alegaciones son de marzo del 2019, por lo cual cree que deben dictaminarse y continuar con el Pleno.

Responde el Concejal delegado de Urbanismo que el expediente no está aquí desde el 2012. Recuerda que la fecha es desde el 2019, y que el expediente del que se está hablando es del 2017 y lo tiene él porque lo tenía que estudiar. El expediente está a falta de contestar a las alegaciones, siendo el compromiso contestarlas y llevarlo al Pleno y a Comisión Informativa.

Informa el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla que la valla del pantano está rota.

Responde el Sr. Alcalde que no sabe si es competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Barbero Gutiérrez recuerda que, con fecha de 29 de enero, han entrado alegaciones sobre Camorritos razón por la cual solicita información acerca de los Pliegos de Servicios Jurídicos.

Responde el Sr. Ventas Pérez que para estas alegaciones no se requiere un equipo jurídico.

Replica el Sr. Barbero Gutiérrez que para todo lo que entre, debería haber un equipo jurídico.

Responde el Sr. Alcalde que están casi terminados.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla por el Convenio Colectivo.

Responde el Sr. Alcalde que está pendiente de los informes jurídicos.

El Sr. Portavoz indica que se debe contratar a una persona.

Responde el Sr. Alcalde que se está valorando contratar un servicio.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla que debe contratarse a alguien para que apoye.

En relación con el listado de teléfonos, responde el Concejal delegado de Nuevas Tecnologías, D. Jorge Manuel Sánchez de Gea, que están repartidos.

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla pregunta por la información sobre educación que pidió hace 2 meses, respondiendo la Concejala delegada de Educación, D^a Ana Cecilia Puyal Castell, que hay información que le pasará.

En relación con la apertura del Museo del Esquí, responde la Sra. Pérez Montalvo que va en el próximo Presupuesto la contratación de una persona.

Continúa el Sr. Portavoz recordando que estuvo por aquí la Inspección de Trabajo y pregunta si el reloj está puesto y cómo va.

Responde el Sr. Ventas Pérez que bien.

En relación con las banderas de los edificios municipales, responde el primer Teniente de Alcalde, D. Raúl Martín Hortal, que se pondrán.

Pregunta el Sr. Barbero Gutiérrez por el plan de baches del Municipio.

Responde el Sr. Alcalde que ya se está trabajando y también con una máquina.

El Sr. Portavoz pregunta por el acceso a los expedientes de los trabajadores, respondiendo el Sr. Ventas Pérez que luego se los da.

Señala el Sr. Barbero Gutiérrez que hay expedientes que ya han caducado pero hay 6 que eran de faltas graves y estos tienen una caducidad de 2 años. Al encontrarse de baja el Instructor pregunta si se va a sustituir y recuerda que 4 de estos 6 expedientes que son del mismo trabajador y 2 de la misma falta del trabajador que podría llevar al despido.

En referencia a los bolardos, responde la Sra. Puyal Castell que están comprados y se están instalando.

Finaliza su turno el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla recordando que en la Comisión Informativa de Hacienda de esta mañana no se ha presentado ni un borrador del Presupuesto.

Responde la Sra. Pérez Montalvo hay que ver una parte del Presupuesto que no está terminada. Manifiesta que gobernar es priorizar pero como se mantiene el mismo personal y han aumentado las exigencias legales el Ayuntamiento no da para más. Sin el Capítulo 1 no se puede ajustar el Capítulo 2, y en este Capítulo 1 hay que hacer los cálculos pero sin tenerlos no puede presentarse un Presupuesto, si bien su intención es presentar un borrador.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla que siguen diciendo que están en ello.

Toma la palabra D. David José Martín Molpeceres, Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla, preguntando cuándo va a estar el reloj.

Responde el Sr. Ventas Pérez que antes de que acabe el mes.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos de Cercedilla, D. Ángel Rubio Romero, manifestando que hay una subvención para folletos de información turística que puede perderse.

Responde la Sra. Pérez Montalvo que está afectada porque llegó antes de enviar la Cuenta General y se han presentado alegaciones.

Indica el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla que no han concedido la subvención correspondiente a la Biblioteca.

Responde la Sra. Pérez Montalvo que también se han presentado alegaciones.

En relación con la subvención para el deporte infantil, responde la Sra. Concejala delegada de Hacienda que ya se ha mandado lo que faltaba.

Y en relación con la subvención sobre la violencia de género, responde la Sra. Pérez Montalvo que se gestiona por la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa.

Interviene el Sr. Martín Hortal manifestando que para Cercedilla son 1.922 euros que se ha certificado por la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa en mayo de 2019, que es la justificación.

Recuerda el Sr. Rubio Romero que ha entrado en el Registro General de Entrada el 13 de enero con número 291/2020, una solicitud de justificación.

Responde el Sr. Martín Hortal que mañana hablará de todas formas con la Mancomunidad.

Pregunta el Sr. Rubio Romero si se ha mandado la respuesta que solicitaba el Defensor del Pueblo.

Responde el Sr. Ventas Pérez que sí se ha hecho.

Pregunta el Sr. Portavoz cuándo se ha respondido, contestando el Sr. Ventas Pérez que no lo sabe exactamente.

El Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla ruega que se atienda al escrito de los vecinos del Molino sobre la valla, y pregunta cuántos procesos judiciales sobre trabajadores tiene el Ayuntamiento abiertos.

Responde el Sr. Ventas Pérez que hay varios tipos de procedimiento. En unos se está a la espera de juicio y en otros a la espera de sentencia.

Manifiesta el Sr. Portavoz que la R.P.T. solucionaría los problemas con los trabajadores.

Responde el Sr. Alcalde que no. Con la R.P.T. no se sube de categoría y algunos hacen funciones de superior categoría y hay personal indefinido no fijo en los que, previamente, hay que hacer otro procedimiento.

Continúa el Sr. Rubio Romero preguntando si se harán las retransmisiones del Pleno y manifestando que se ha hecho un gasto para el Portal de Transferencia.

Responde el Sr. Sánchez de Gea que hay información desde el período 2014-2019 de asignaciones, liberaciones y pagos a grupos políticos, y luego irá la lista de proveedores desde 3.000 euros. Aclara que no está publicado porque han surgido problemas.

Intervienen, por un lado, el Sr. Ventas Pérez añadiendo que los procesos selectivos ya están en la web y, por otro, la Sra. Pérez Montalvo informando que las contrataciones van al perfil del Contratante y la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Interviene de nuevo el Sr. Sánchez de Gea informando que ATM proporciona a través del certificado digital un acceso para políticos, pero está dando problemas.

Pregunta el Sr. Rubio Romero por las entradas del Registro y por el ordenador para los Concejales, respondiendo el Sr. Sánchez de Gea que lo del Registro tendrá que solicitarlo y que el ordenador se pondrá.

Interviene el Sr. Barbero Gutiérrez manifestando que cree que sí se puede tener acceso al Registro de Entrada y que otra cosa es lo que se haga con el dato.

La Sra. Pérez Montalvo aclara que no se ha dicho que no se le dé acceso sino que hay que solicitarlo como lo hacía el anterior Concejel D. Eugenio Romero Arribas, quien miraba el listado de asientos de entrada y con eso solicitaba los que quería ver, pero ahora, los listados son diferentes y hay que solicitarlo.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos de Cercedilla por la dedicación de las Educadoras Sociales, y a dónde va el Programa al Salir de Clase.

Responde la Sra. Puyal Castell que al Colegio Vía Romana y que las Educadoras trabajan 37 horas y media a la semana.

Y en relación con el Programa Convive, responde la Sra. Cecilia Puyal Castell informando que el Colegio Regina Assumpta lo pidió después de las fiestas y una vez al mes por aula, y que con la entrada de estas Educadoras se han aumentado los programas. Añade, que antes no había nada de esto.

El Sr. Rubio Romero solicita que se haga un esfuerzo en la Biblioteca dado su estado de abandono.

Responde el Sr. Alcalde que la previsión del nuevo Presupuesto es dotarlo de más personal.

Finaliza su turno el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla preguntando quién va a pagar el alcantarillado para Aventura Amazonia.

Responde el Sr. Alcalde que lo paga el concesionario.

Toma la palabra D. Rafael Pérez González, Concejal del Grupo Ciudadanos de Cercedilla, solicitando información a propósito de unas facturas a nombre de Instituto Deportivo, S.L. y de Wolkters Kluwer.

Responde a lo primero el Sr. Martín Hortal que se trata de la suplente del profesor de zumba, y a lo segundo el Sr. Ventas Pérez que se trata de un portal técnico jurídico.

En relación con una factura de Tecnovial, S.A., responde la Sra. Puyal Castell que son los bolardos.

Pregunta el Sr. Pérez González qué se va a hacer con los camiones que tiene el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que el que está en Guadarrama está a la espera de que lo entreguen, y el otro se está valorando si se repara o no aunque cree que está en las naves del Ayuntamiento.

En referencia a la factura de las medallas de la carrera de Navidad, responde el Sr. Martín Hortal que las medallas son para los niños.

El Sr. Pérez González indica que ha visto la barredora en la nave después del almuerzo.

Responde la Sra. Puyal Castell que cuando está parada es que no hay gente que la puede sacar.

Solicita el Sr. Concejal de Ciudadanos de Cercedilla información del número de horas que se utiliza.

Continúa el Sr. Pérez González preguntando por la niveladora para las calles.

Responde el Sr. Alcalde que se hizo un trabajo pero después del invierno se hará más en profundidad.

Recuerda el Sr. Concejal que en la calle Linares se estaba valorando cambiar el sentido pero mientras solicita que se ponga la señal de prioridad de paso. Además, pregunta el motivo por el que los contenedores no están soterrados.

Responde la Sra. Concejala delegada de Obras y Servicios que porque la mayoría de los soterrados están rotos, añadiendo el Sr. Alcalde que se baraja eliminar los soterrados.

El Sr. Pérez González da cuenta del peligro que hay por el estado de la barandilla del puente del Molino y solicita la señalización del Paseo Muruve. Por otro lado, solicita información sobre los enchufes del parking para coches eléctricos.

Responde la Sra. Pérez Montalvo que, en su momento, se pusieron esos enchufes pero ahora no sirven y están obsoletos.

Finaliza el Sr. Concejal de Ciudadanos de Cercedilla dando la enhorabuena al Sr. Ventas Pérez por el nombramiento del Arquitecto Municipal.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntando si es cierto que el Arquitecto ha dicho que no atiende al público porque tiene mucho trabajo retrasado.

Responde el Sr. Ventas Pérez que no es verdad que el Arquitecto haya dicho eso ya que el que lo ha dicho ha sido él. Además, informa que como va a venir 2 días la atención al público va a ser los martes en un horario concreto y a partir del 18 de febrero, recordando que hay un cartel en la puerta.

El Sr. de Pablo García destaca la mala gestión que se ha tenido con los contenedores soterrados al sacarse con toda la suciedad que tenían y dejarse en el exterior un tiempo dando muy mal aspecto. Opina que respecto a la barredora y cubos de basura soterrados es mejor sacar un pliego.

Responde el Sr. Alcalde que no se gana tiempo ni categoría y que una persona que vino a verle le dijo que el pueblo estaba limpio. Hay que valorar todos los costes de los vehículos y de las personas para la confección de los Pliegos. Informa que en la legislatura pasada se valoró lo que podría suponer externalizar el servicio, aun cuando no se va a hacer.

El Sr. Portavoz del PP destaca la suciedad, los muebles, los libros o las garrafas de vino que hay en la planta de arriba del edificio de Larrea, es una vergüenza como está. Tienen que ser civilizadas las Asociaciones de Mozos y Mozas.

Interviene D^a Rocío Pérez Cortés, Concejala del Grupo Popular, recordando que es una cesión de espacio público y por eso deben respetar los espacios comunes.

En relación con las subvenciones, recuerda el Sr. Portavoz del PP que la actual Concejala delegada de Hacienda decía que no se iban a perder por lo que pide que se haga.

Responde la Sra. Pérez Montalvo que ella siempre reprochaba que no se pidieran pero esto ha sido por unos plazos administrativos y espera que ahora no se pierdan.

Propone el Sr. de Pablo García que se contrate personal para la redacción de los Pliegos, respondiendo el Sr. Alcalde que cree que así se puede agilizar.

En relación con el mal estado de las redes del campo de fútbol, responde el Sr Martín Hortal que tiene los presupuestos y se van a intentar reparar.

Finaliza el Sr. Portavoz del PP su turno recordando que en la sesión plenaria de hace 2 meses el Sr. Ventas Pérez dijo que los empleados que fueron como testigos a un juicio, fueron porque los citó el Juez y eso era mentira. Recuerda que ese sueldo ha sido pagado por todos los vecinos de Cercedilla.

Toma la palabra la Sra. Pérez Cortés recordando que las actividades que se hagan a través de agentes externos hay que comunicarlas a la Inspección Educativa.

Responde la Sra. Puyal Castell que está dentro de la PGA.

Replica la Sra. Pérez Cortés que le parece bien que en la PGA de los Colegios esté el programa pero no que los Concejales de la oposición no lo tengan. Aclara que todo lo que es extraescolar es inversión del Ayuntamiento en actividades por lo que la gustaría que lo que está en la PGA se dé cuenta en una Comisión Informativa.

Finaliza la Sra. Pérez Cortés preguntando si se va a recuperar el CEPA.

Responde la Sra. Puyal Castell que esa es la intención.

Recuerda la Sra. Concejala del Grupo Popular que estuvo en contra de que se quitase el CEPA de Cercedilla. Se están haciendo muchos cursos pero los vecinos de Cercedilla tienen que ir a Guadarrama o a Becerril de la Sierra cuando aquí se tiene la infraestructura para poderlo hacer. Se dio prioridad a otras alternativas sobre el CEPA. Solicita que se recupere.

Por último, interviene nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla informando que la zona del Bar Katrina está mal por cómo están los coches. Solicita que se retome.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 21.30 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL

Ricardo de Sande Tundidor
(firma electrónica)